



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0095-CU-2018

Piura, 01 de marzo 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) ex alumnos(as) de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**, gestionando la expedición de su **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER**.

APELLIDOS Y NOMBRES

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	Exp.	Fecha
ALCAS TOCTO MARGARITA AURELIA	0393-6	24.01.18
MAZA SANDOVAL MARISELA	5662-9	29.12.17
CASTILLO ZAPATA ERIKA MIRIAM	4796-4	10.10.17
ALBAN CARDOZA CECILIA DORIS	1056-7	22.02.16

CONSIDERANDO:

Que, según Resoluciones N°s. 065, 031, 027 y 0456-CF-FCCSSE-UNP-18-16 de fechas 31, 18 de enero 2018 y 14 de julio 2016 respectivamente, la Facultad de Ciencias Sociales y Educación. Aprueba el Otorgamiento del Grado Académico de bachiller en Educación y Grado Académico de bachiller en Ciencias de la Comunicación;

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los grados de Bachiller, otorgados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Extraordinaria de fecha 01 de marzo 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, al ex alumno(a) **ALCAS TOCTO MARGARITA AURELIA**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la **NACIÓN** el **GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN**, a los(as) ex alumnos(as) **MAZA SANDOVAL MARISELA, CASTILLO ZAPATA ERIKA MIRIAM y ALBAN CARDOZA CECILIA DORIS**.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Grados de Bachiller de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

C.C.: VR. ACAD., INT.(04), FAC, OCRCA.,
DIV. GRAD. y TIT., SECRET.GEN., ARCH.(04)
(13 copias)
/bchr.



Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR



Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL